

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, se crea Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias. El Instituto Nacional del Teatro posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas. A su vez y con relación a las salas de teatro independiente, el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres.
- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, 24 Fiestas Provinciales, 6 Encuentros Regionales y la XXXVI Fiesta Nacional del Teatro.
- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del Programa INT Presenta y sus subprogramas INT Invita y Circuito Teatral INT, a través de los cuales se produce la realización

de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.

- Sostener y ampliar la internacionalización de la actividad teatral Argentina mediante el desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización, la consolidación del Programa Cruce de Fronteras y la participación de espectáculos argentinos en destacados festivales teatrales de todo el mundo.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros).
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para implementar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros, y ayudas a su puesta en escena.
- Contribuir a la difusión de la actividad teatral mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros.
- Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los “Premios a la Trayectoria” a nivel Regional y Nacional.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
- Continuar con el desarrollo del proyecto para la remodelación, adecuación y mudanza al inmueble propio del organismo, solucionando el problema de hacinamiento que existe en la sede central.
- Generar políticas de asistencia especial para el sostenimiento de la actividad teatral, contrarrestando los efectos de la pandemia del COVID-19 y contribuir a la recuperación gradual de la actividad teatral en todo el territorio nacional.
- Establecer líneas específicas de subsidios para adecuación sanitaria de salas y espacios teatrales; actividades teatrales en entornos virtuales; becas de creación, nuevos formatos de producción y reproducción teatral; líneas de préstamos a tasa preferencial para la producción y sostenimiento de realizadores teatrales, programas e intervenciones escénicas a cielo abierto.
- Diseñar nuevas acciones de inversión en equipamiento y recursos humanos para impulsar nuevamente la actividad en sus diversas fases de producción, promoviendo la adecuación de

formatos de las producciones escénicas tanto para su representación en espacios al aire libre, espacios no convencionales, o en formatos de reproducción audiovisual, generando además nuevas opciones de promoción, difusión, exportación de productos y servicios escénicos, intentando asistir y mejorar la cadena de valor de las artes escénicas post pandemia.

- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégicas para todxs lxs agentes del Organismo.
- Instrumentar acciones para la erradicación de la violencia institucional y políticas que afiancen la inclusión y la igualdad de género.
- Generar un programa especial de acción para incrementar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.490.997.513
TOTAL			1.490.997.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.490.997.513
Gastos en Personal	348.612.513
Personal Permanente	253.566.058
Servicios Extraordinarios	5.728.214
Asistencia Social al Personal	1.105.300
Personal contratado	88.212.941
Bienes de Consumo	6.355.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	937.500
Textiles y Vestuario	268.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.148.750
Servicios No Personales	96.742.000
Servicios Básicos	2.380.000
Alquileres y Derechos	13.135.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.610.000
Pasajes y Viáticos	10.220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	31.147.000
Bienes de Uso	137.500.000
Construcciones	130.000.000
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Transferencias	901.788.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	642.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	240.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
Transferencias al Exterior	14.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.447.548.486
Ingresos Tributarios	1.447.548.486
II) Gastos Corrientes	1.108.497.513
Gastos de Consumo	451.709.513
Transferencias Corrientes	656.788.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	339.050.973
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	382.500.000
Inversión Real Directa	137.500.000
Transferencias de Capital	245.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.447.548.486
VII) Gastos Totales (II + V)	1.490.997.513
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-43.449.027
IX) Contribuciones figurativas	260.000.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	216.550.973
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	216.550.973
Inversión Financiera	216.550.973

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.707.548.486
Ingresos Tributarios	1.447.548.486
Sobre los Ingresos	105.613.357
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	105.613.357
Otros Impuestos	1.341.935.129
Otros	1.341.935.129
Contribuciones Figurativas	260.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	1.490.997.513	120	0
TOTAL			1.490.997.513	120	0

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del teatro, lleva a cabo distintos planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región de la República Argentina.

- Promoción: planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no existe actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrollan áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Fomento: se promueve la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas. A su vez se continuará desarrollando teatro social, entre otras labores.
- Difusión: se desarrolla la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez se brinda información actualizada en la página web sobre diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Asimismo, el programa organiza la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, colabora con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	912
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	711
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	16
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	90.000
Otorgamiento de Becas	Becario	87

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	928.555.000
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	432.442.513
Proyectos:			
01	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	130.000.000
TOTAL:			1.490.997.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.490.997.513
Gastos en Personal	348.612.513
Personal Permanente	253.566.058
Servicios Extraordinarios	5.728.214
Asistencia Social al Personal	1.105.300
Personal contratado	88.212.941
Bienes de Consumo	6.355.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	937.500
Textiles y Vestuario	268.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.148.750
Servicios No Personales	96.742.000
Servicios Básicos	2.380.000
Alquileres y Derechos	13.135.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.610.000
Pasajes y Viáticos	10.220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	31.147.000
Bienes de Uso	137.500.000
Construcciones	130.000.000
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Transferencias	901.788.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	642.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	240.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
Transferencias al Exterior	14.000.000